

Cebadal, 13 de agosto de 2018

Señores  
**CONCESION VIAL UNION DEL SUR**  
San Juan de Pasto



**ASUNTO:** Derecho de petición

**OSCAR IVAN ANDRADE RODRIGUEZ**, identificado con cedula de ciudadanía número 98.325.855 expedida en Tangua, en calidad de propietario de la LADRILLERA PANAMERICANA ubicada en la Vereda El Cebadal - Tangua por medio del presente me permito presentar ante **LA CONCESION VIAL UNIÓN DEL SUR, DERECHO DE PETICION** con fundamento en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, con el propósito de solicitar una información real sobre la situación y el tiempo que en realidad se demorara en intervenir mi predio.

La presente solicitud la fundamento en los siguientes

**HECHOS:**

La concesión Vial Unión Del Sur desde el inicio del año 2017, ha venido solicitándome información y documentación la cual ha sido entregada en las oficinas, a todas las personas que nos han visitado se les ha mencionado mi situación que aquí en este predio funciona una ladrillera desde hace aproximadamente 23 años la cual se dedica a fabricación de ladrillo común bloque y cuadrilongo, venta de arena, triturado, recebo y transporte de materiales. La cual cuenta con maquinaria; minicargador 2 volquetas tractor, molinos de moler tierra, maquina prensadora, depósitos de leña, depósitos de pepa, almacenamiento de material de tierra de 3 clases y múltiples herramientas utilizadas en la misma fabrica.

También se cuenta con los 2 conductores, el operario del minicargador y los obreros para las labores de la ladrillera.

Para esto cuando requieran mi predio necesito de por lo menos de 8 meses a partir de la negociación para poder hacer mi casa y adecuar el lugar donde voy a guardar maquinaria y demás herramientas ya que para mí es difícil encontrar un lugar seguro y amplio para almacenar las máquinas y material. Y tendría que esperar hasta quemar el material producido. Actualmente estoy pensando material para ser quemado en el mes de octubre y noviembre.

Recibido  
Marta E. C. Z. S.  
14-08-2018  
8:11 a.m.

En el mes de mayo fue mi esposa a pregunta de cuanto tiempo de demora ya que teníamos que meter material de tierra para el ladrillo, esta situación me a causado muchos inconvenientes ya que no se por cuánto tiempo meter material, desde el otro año vengo trayendo material por pocos para unos 3 o 4 meses y esto me ha causado un incremento en los gastos. En esa ocasión le dijeron que no podían dar solución que no sabían cuánto se podría demorar, que tocaba esperar.

Ahora si necesito que me den una respuesta certera del tiempo real que se puede demorar porque si ustedes me dicen que dentro de un año van a intervenir mi predio yo puedo tranquilamente meter material para un año y no estar como hasta el momento por pocos llevando material a la mi ladrillera.

En esta oportunidad me regalan aproximadamente 300 volquetadas de tierra apta para ladrillo que son aproximadamente 2100 metros cúbicos y me tocaría correr con gastos de maquina retro y volquetas para meter el material, pero sería que ustedes me den una certificación del tiempo real que se demorara para poder realizar esa inversión.

#### **PETICION:**

Certificación de cuánto tiempo se demora en intervenir el predio de la Ladrillera Panamericana, para poder realizar inversión.

#### **PRUEBAS:**

La documentación entregada a las oficinas de la concesión

#### **DIRECCION y NOTIFICACIONES:**

La respuesta la recibire en la siguiente dirección: Vereda El cebadal Ladrillera panamericana, correo [lidiapazl@gmail.com](mailto:lidiapazl@gmail.com). Celulares. 3212125992 – 3192259262- 3218002172

Quedo atento a su respuesta.

Atentamente,

  
**OSCAR IVAN ANDRADE RODRIGUEZ**  
Propietario De La Ladrillera Panamericana